

CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

CFE Telecomunicaciones e Internet para todos fue constituida por las acciones emprendidas por el Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad.

Lo anterior, la empresa es constituida en el evidente rezago de las tecnologías de la información y comunicación en el que se encuentra el País, pero se visualizó la oportunidad de potenciar los procesos productivos, renovar y reorientar los productos y servicios en la búsqueda de la eficiencia social, desarrollar formas distintas y responsables de interacción, de consumo y de producción que aliente una prosperidad sostenible; asimismo, se basa en convencimiento de que los avances tecnológicos y las innovaciones no pertenecen únicamente a determinados sectores sociales y productivos, sino que están ahí también, como instrumentos de progreso para personas y pequeñas empresas rurales que se vincularían de forma mas estructurada a las cadenas de valor.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, Empresa Productiva Subsidiaria de la CFE surge entonces para maximizar en forma coordinada y centralizada la infraestructura aplicable a servicios de telecomunicaciones, haciendo uso de las capacidades de la Red Nacional de Fibra Óptica y de la infraestructura activa y pasiva, con la que cuenta la CFE, y en caso de no contar con la misma, construirla o intercambiar servicios para legar y ampliar la cobertura hacia las regiones y sectores de la población que hoy no cuentan con cobertura del servicio de internet, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución.

De conformidad con su Acuerdo de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 2 de agosto de 2019, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos debe generar valor social para el Estado mexicano, teniendo por objeto prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, a través de infraestructura propia y/o de terceros, para coadyuvar a garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet.

Asimismo, de conformidad con la modificación al citado Acuerdo de creación publicada en el DOF con fecha 30 de octubre de 2020, amplía su objeto para que tenga la capacidad de proveer bienes y servicios tecnológicos, considerando desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO.

MISIÓN

Prestar y proveer servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social que impulsan condiciones de acceso asequibles y fomentan la formación de las capacidades digitales de las personas y de las instituciones

VISIÓN

Ser una empresa líder en telecomunicaciones que garantice el desarrollo igualitario, incluyente y sostenible mediante el acceso a las nuevas tecnologías de la información, con presencia en todo el territorio nacional.

OBJETIVO

De conformidad con lo señalado en el Acuerdo CA-050/2022 de la Sesión 50 ordinaria del 14 de julio de 2022, el Consejo de Administración de CFE aprobó ampliar el objeto de esta Empresa Productiva Subsidiaria para quedar en los términos siguientes:

Artículo 2. CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, tiene por objeto:

- Prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet.
- Conformar, instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones, redes de telecomunicaciones y demás análogas y necesarias, a efecto de prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones e infraestructura a terceros.
- Prestar y proveer bienes y servicios tecnológicos, incluyendo desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas.

VALORES

- Productividad: Trabajo para obtener resultados eficientes y contribuir a la permanencia y crecimiento de mi fuente de trabajo.
- Integridad: Me conduzco con honestidad y respeto hacia mi institución, mis compañeros y la sociedad.
- Responsabilidad: Cumpló con mis obligaciones y compromisos y asumo las consecuencias de mis actos y decisiones.

OBJETIVO SOCIAL

El objeto de la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos se estableció en el artículo 2 del acuerdo de creación publicado con fecha 2 de agosto de 2019, quedando de la siguiente manera:

- Prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet.
- Conformar, instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones, redes de telecomunicaciones y demás análogas y necesarias, a efecto de prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones e infraestructura a terceros.
- Prestar y proveer bienes y servicios tecnológicos, incluyendo desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas.

ESTRATEGIAS

Los objetivos estratégicos de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos se vincularon con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Energía 2020-2024 y el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2023-2037.

Estrategia 1.- Aprovisionamiento de los dispositivos requeridos en los sitios públicos previamente definidos y autorizados para la provisión del servicio de internet gratuito en el territorio nacional.

Estrategia 2: Potenciar la prestación de servicios de telecomunicaciones y el uso de la infraestructura asociada maximizando su valor, con la identificación de nuevas áreas de oportunidad para la comercialización de servicios que ofrece la EPS.

Estrategia 3: Fortalecer los canales de distribución, promoción y comercialización de los servicios de movilidad que ofrece la EPS.

Estrategia 4: Proveer servicios de telecomunicaciones de forma gratuita en proyectos que proporcionen la inclusión y el bienestar social de la población.

LOGROS

Durante el ejercicio 2024 se tuvieron los siguientes logros:

- Incrementaron las instalaciones de puntos Internet móvil gratuito en el sistema de transporte eléctrico de la CDMX.
- Incrementaron las instalaciones de puntos de Internet móvil gratuito en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
- Incrementaron las instalaciones de puntos de Internet móvil gratuito en todas las rutas del Tren Maya.
- Participación en la marca denominada, Internet para el Bienestar a través.
- Provisión del servicio de internet móvil dispositivos MIFI.
- Provisión de la tecnología SIM Electrónica (ESIM).
- Instalación y provisión del servicio de telefónica fija a través de cabinas telefónicas instaladas en cabeceras municipales o zonas rurales.
- Comercio electrónico a través de la página CFE INTERNET MX.
- Alianzas en redes sociales a fin de maximizar el alcance a través de publicaciones.
- Ampliación de puntos de venta y recargas.
- Inicio de gestiones para la venta de servicios de telefonía móvil en los Estados Unidos.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se conforma por los ejes “Política y Gobierno”, “Política Social” y “Economía”, a partir de los cuales se agrupan los proyectos y programas prioritarios del Gobierno de México. En su eje III. Economía, plantea como uno de los objetivos prioritarios para este sexenio, la cobertura e instalación de Internet inalámbrico en todo el país, considerado fundamental para combatir la marginación y la pobreza, así como para integrar las zonas deprimidas a las actividades productivas.

CUENTA PÚBLICA 2024

Dicho lo anterior, el PND, prevé y proyecta la instalación de Internet inalámbrico en todo el país, contemplando la instalación y provisión conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios en beneficio de toda la población.

En esa tesitura, el PND y la estrategia gubernamental, tiene como punto de partida la utilización de la infraestructura propia del Estado para hacer posible el acceso de la población a la tecnología de internet y telefonía móvil en el territorio nacional, extendiendo la inclusión financiera y asegurando la posibilidad de llevar los programas de bienestar social directamente a los beneficiarios.

México es un país de realidad diversa y compleja, afronta problemas de desigualdades regionales, pobreza, inseguridad, corrupción e inequidad en cuanto al acceso a oportunidades y a servicios, lo que históricamente ha mermado su desarrollo económico.

Es en este contexto interno que la EPS CFE TEIT pretende dar respuesta a todos aquellos sectores de la población relegados por décadas en el país, buscando beneficiarlos con el acceso al servicio de Internet sin fines de lucro, proyecto inserto en un mercado que supone rentabilidad social y diseño de medidas que impacten desde la lógica social, de oportunidad y acceso a servicios de primer orden.

La creación de la EPS CFE TEIT, aunado a la cancelación de la licitación de la Red Troncal que carecía de convergencia con los objetivos del PND 2019-2024, así como la reconsideración de la secuencia de los hitos de cobertura para el despliegue de la Red Compartida -dando prioridad a la de carácter social, conforman los pilares del programa prioritario Internet para Todos. A través de estos, se busca la disminución de la desigualdad al aprovechar las ventajas que ofrecen las Tecnologías de la Información y Comunicación en beneficio de los sectores más vulnerables, abonando así a garantizar los derechos humanos; mediante la inclusión digital.

Autorizó

ANA ISABEL LEDESMA NEBRADT

**Encargada de la Jefatura de la Unidad de
Administración y Finanzas**

Elaboró

BEATRIZ ISABEL FLORES OLIVERA

**Jefa de la Oficina de Contabilidad y
Presupuestos**